



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

RESOLUCIÓN AGT Nro.: 71 111

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Mayo de 2011.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que por razones de servicio, corresponde reforzar y reasignar el personal asignado a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 1, a cargo de la Dra. Mabel Lopez Oliva, y a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Toselli.-

Que en la Ley 3753/11 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1.- Designar a la Sra. CISNEROS FUENTES, Viviana – DNI N° 18.872.218 - a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 a cargo de la Dra. Mabel Lopez Oliva , a partir del día 01 de Junio de 2011, en el cargo de Oficial.-

Artículo N° 2.- Designar al Sr. CARDOZO, Damian Roberto – DNI N° 32.990.954 - a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Toselli , a partir del día 01 de Junio de 2011, en el cargo de Auxiliar de Servicio.-

Artículo N° 3.- Designar al Sr. JIMENEZ, Ricardo Manuel – DNI N° 26.471.825 – Legajo 366 - a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 a cargo de la Dra. Mabel Lopez Oliva , a partir del día 01 de Junio de 2011, en el cargo de revista.-

Artículo N° 4.- Designar al Sr. OBANDO; Andres Esteban – DNI N° 36.205.577 - a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 a cargo de la Dra. Mabel Lopez Oliva , a partir del día 01 de Junio de 2011, en el cargo de Auxiliar de Servicio.-

Artículo N° 5.- - Regístrese, notifíquese a los interesados, a los titulares de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°1 y de la , Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2 comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente, archívese.-

Laura Cristina Maza
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 71/m T° VII F° 159 FECHA 20/09/11

ROBERTO TORRESOLI
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA